



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

**APRUEBA CONTRATO VIA TRATO DIRECTO
DE CONFECCION DE PLANO Y
APROBACION DE SUPERINTENDENCIA DE
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE "FERIA
CRUZ DE MAYO AÑO 2013" CON LA
SOCIEDAD GAJARDO GAJARDO LTDA.**

Vallenar, 02 MAY 2013

DECRETO EXENTO N° 2247

VISTOS:

- Informe N° 084 de fecha 18 de Abril de 2013 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el cual solicita la Contratación del Servicio Declaración S.E.C. para la actividad " Feria Cruz de Mayo Año 2013".
- Memo N° 219 de fecha 22 de Abril de 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Informe N° 89 de fecha 23 de Abril de 2013 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- La necesidad de contratar el servicio de Confección de Plano y Aprobación de la Superintendencia de Electricidad y Combustible. para " Feria Cruz de Mayo Año 2013" en el sector Cuatro Palomas, a realizarse entre los días Viernes 3 al 05 de Mayo en curso.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 361 de fecha 30 de Abril de 2013 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 2216 de fecha 30 de Abril de 2013, el cual autoriza la contratación Vía Trato Directo de Confección de Plano y Aprobación de la Superintendencia de Electricidad y Combustible " Feria Cruz de Mayo año 2013".
- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 letra F.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el contrato de fecha 02 de Mayo de 2013, vía modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 N° 7, Letra F, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar representada legalmente por su Alcalde (s) don Rubén Araya Medina y la Sociedad Gajardo Gajardo Ltda. RUT: 77.904.320-7, representada legalmente por don Juan Gajardo Suarez, chileno, casado, técnico electromecánico, cédula nacional de identidad N° 7.354.337-1, para Confección de Planos y Aprobación S.E.C. para la actividad " Feria Cruz de Mayo Año 2013" .
- 2.- El valor del contrato es la suma de \$380.000.- (trescientos ochenta mil pesos) más I.V.A. por el tiempo que dure el servicio dicho valor será imputado al Item 215-22-08-999 "Otros", del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El plazo del contrato será desde el viernes 03 al 05 de Mayo del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Secretaría Comunal de Planificación.
Dirección de Administración y Finanzas
Administrador Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. De Partes
RAM/NFR/RJC/pth.